


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

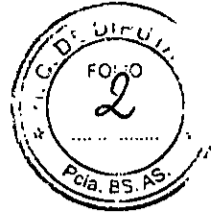
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:**

**RESUELVE**

Dirigirse a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, a fin que, se sirva informar si conoce los motivos por los cuales ha cesado el funcionamiento de la radio FM de la ruta provincial N° 2, frecuencia FM 107.1, cual ha sido el destino de esa licencia y todo otro dato que considere de interés al respecto.-

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

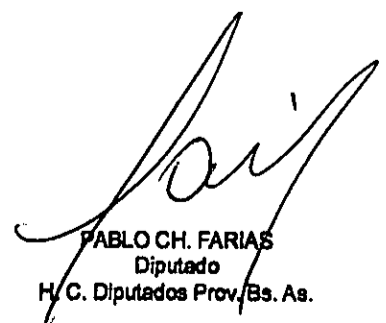
La construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado del Atlántico –conformado por las rutas provinciales número 2, 11, 36, 56, 63 y 74- ha sido adjudicada mediante Licitación Pública Nacional a la UTE Benito Roggio e Hijos S.A., Helpport S.A. y Esuco S.A. a través del Decreto 651/11 de junio de 2011.-

Entre las obligaciones del concesionario está la de diseñar *“un sistema de información a los usuarios (...) que les permita estar informados de la condición de los caminos y de los sectores que puedan presentar problemas debido a trabajos programados. De igual modo procederá con carteles móviles”* (Conf. art. 6.1.8 del Reglamento de explotación, reglamento del usuario y manual de contingencias).-

Hasta hace un tiempo esta obligación de mantener informados a los usuarios de la condición de los caminos se cumplía –aunque no en la totalidad de la extensión del trazado de la ruta provincial n° 2- mediante la utilización de una frecuencia de radio FM, 107.1.-

Desde hace algunos meses esa frecuencia no funciona más, privando a quienes circulan por la mencionada vía de la posibilidad de conocer el estado del tránsito, las condiciones de manejo, la existencia de accidentes automovilísticos, la existencia de cortes por trabajos programados y tantas otras contingencias que el servicio de radio cubría.-

Por los fundamentos expuestos, solicito a los señores y señoras legisladores, acompañen afirmativamente la presente iniciativa.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.